

EN LO PRINCIPAL: PATROCINIO Y PODER; EN EL PRIMER OTROSÍ: RATIFICA TODO LO OBRADO.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

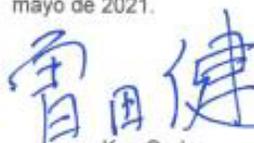
S.C.M. ATACAMA KOZAN, Rol Único Tributario N° 77.134.510-7, representado por don Ken Soda, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y por don Jorge Luis Guerra Grifferos, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] todos domiciliados en Parcela Los Olivos S/N, Punta del Cobre, Tierra Amarilla, Copiapó, al Señor Daniel Garcés P., Fiscal Instructor, en el procedimiento sancionatorio Rol D-088-2021, con respeto digo:

Que por medio de la presente venimos en ratificar la designación de abogados patrocinantes y el conferimiento de poder realizado en este expediente administrativo sancionatorio a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión señores Sebastián Abogabir Méndez y Benjamin Pérez Arrieta, domiciliados en Avenida Vitacura 2039, piso 12, Las Condes, Santiago, quienes podrán actuar conjunta, separada e indistintamente, con iguales facultades, y quienes vuelven a firmar en señal de aceptación. Este documento se suscribe por instrumento privado ante notario público, cumpliendo con las formalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley N° 19.880.

POR TANTO,

SOLICITO AL SEÑOR FISCAL INSTRUCTOR, Tener por designado patrocinio y poder.

EN EL PRIMER OTROSÍ: Consistentemente con lo señalado en los Principal, vengo en ratificar lo obrado en estos autos por don Sebastián Abogabir Méndez con fecha 11 de mayo de 2021.


Ken Soda
RUN N° [REDACTED]
p. S.C.M. ATACAMA KOZAN


Jorge Luis Guerra Grifferos
RUN N° [REDACTED]
P. S.C.M ATACAMA KOZAN

Firmaron ante mí, don KEN SODA, RUN N° [REDACTED] y don JORGE LUIS GUERRA GRIFFEROS, RUN N° [REDACTED] ambos en representación de S.C.M. ATACAMA KOZAN, RUT N° 77.134.510-7.- En Copiapó, a 17 de mayo de 2021. DOY FE.-


Benjamin Pérez


SEBASTIAN ABOGABIR MENDEZ
PÚBLICA
COPIAPO CHILE

SEBASTIAN ABOGABIR MENDEZ
Firmado con firma electrónica avanzada por SEBASTIAN ABOGABIR MENDEZ
Fecha: 2021.05.17 15:48:11 -0400